

Normativa por la que se rige el  
**PERIODO DE INVESTIGACIÓN**  
 del Máster en Contabilidad, Auditoría y sus efectos en los Mercados de Capitales  
 Curso 2011/2012

El periodo de inicio a la investigación se compone de dos partes: un periodo de formación (24 ECTS) y una tesina de investigación (6 ECTS). Durante el periodo de formación, el alumno estará supervisado por un profesor del departamento, que le guiará e introducirá en la investigación en la área concreta de trabajo. El resultado de este periodo es la presentación y defensa de un trabajo de investigación por parte del alumno.

Las actividades desarrolladas durante este período permiten al estudiante aprender mediante la práctica las tareas propias del investigador en el área de Contabilidad, Auditoría, y Mercado de Capitales, al tiempo que se integra en un Grupo de Investigación. En particular, el estudiante aprenderá a realizar una revisión de la literatura, conocer los métodos de investigación de diversas líneas de investigación, manejar las bases de datos, realizar test y contrastar hipótesis, escribir artículos usando el lenguaje técnico y académico propio del área, y realizar presentaciones.

***Fechas a considerar***

12/9/2011– 16/9/2011	Reunión inicial con el coordinador del máster y elección de supervisores
15/10/2011	<p>Entrega de un proyecto de investigación (3-5 hojas). En dicho proyecto debe fijarse el objetivo del trabajo, las hipótesis a testar, la metodología a emplear para la contrastación de dichas hipótesis y un breve cronograma en el que se establezcan los plazos para la realización de dicho trabajo</p> <p>Dicho proyecto debe ir firmado por el supervisor principal; quien se compromete a supervisar que dicho trabajo se realice en los plazos y formas fijadas.</p> <p>La comisión académica del máster deberá dar su visto bueno a la propuesta de trabajo de investigación, así como cualquier comentario en un plazo máximo de cinco días desde la entrega.</p> <p>En caso de ser rechazado el proyecto, el alumno podrá presentar un proyecto modificado el día 5 de Noviembre de 2012. De ser nuevamente rechazado, se considerará que la asignatura está suspensa.</p>
15/01/2012	<p>Entrega del trabajo finalizado. Este debe seguir la estructura de un trabajo de investigación, con una extensión aproximada de 35-45 páginas.</p> <p>El supervisor deberá, separadamente, entregar a la comisión académica la calificación dada al periodo de introducción a la investigación (24 ECTS), o bien, si es posible, introducirla directamente en SIGMA.</p>
30/01/2012	Defensa del trabajo ante un tribunal, compuesto por al menos un miembro externo y un miembro interno, que en ningún caso podrá ser el supervisor del alumno.

	El tribunal fijará la calificación del proyecto de investigación (6 ECTS) que pasará al expediente del alumno.
10/02/2012	Cierre de actas

### ***Otras consideraciones***

*Calificación mínima:* Para ser admitido en el doctorado, el alumno deberá obtener una nota mínima de NOTABLE en ambas calificaciones.

*Supervisión:* Es deber tanto del alumno como del supervisor el fijar reuniones con la suficiente periodicidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos fijados de antemano. En caso de problemas, estos deben ser comunicados al coordinador lo antes posible.

*Temas de investigación:* El tema es libre, dentro del área de Economía Financiera y Contabilidad. El alumno puede trabajar sobre un tema original a iniciativa propia o colaborar con su supervisor en otro que éste lleve adelante. En cualquier caso, el trabajo deberá ser escrito íntegramente por el alumno, quien debe tener una comprensión adecuada de los objetivos de investigación, justificación de las hipótesis e idoneidad del método empleado.